

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

"Adquisición de Toners"

Nombre del Organismo Contratante	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA, A.N.M.A.T.
-------------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa	Nº 40	Ejercicio: 2017
Clase: Sin Clase.		
Modalidad: Sin Modalidad.		
Expediente: EX-2017-21652391-APN-DSCLYA#ANMAT		
Rubro Comercial: 2- Librería, Papelería y Útiles de Oficina.		
Objeto de la contratación: Adquisición de Toners.		
Costo de pliego: 0 (cero pesos).		

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / dirección	Plazo y Horario
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A - Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	Hasta el 13 de diciembre del 2017 a las 11:00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar / dirección	Día y Hora
Av. de Mayo 869 11º piso C.A.B.A - Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura.	El 13 de diciembre del 2017 a las 14:00 hs.

ESPECIFICACIONES

Renglón N°	Cantidad	Unidad de Medida	N° de Catálogo	Descripción
1	50	UNIDAD	296-0401-0004	CARTUCHO DE TONER 11A, PARA IMPRESORA HP MODELO 2420 N
2	300	UNIDAD	296-0401-0004	CARTUCHO DE TONER 05A, PARA IMPRESORA HP MODELO P 2055 DN
3	10	UNIDAD	296-0401-0004	CARTUCHO DE TONER 55A, PARA IMPRESORA HP MODELO P 3015

4	10	UNIDAD	296-0401-0004	CARTUCHO DE TONER CC530A, PARA IMPRESORA HP LASERJET CM2320 MFP
5	10	UNIDAD	296-0401-0004	CARTUCHO DE TONER CC531A, PARA IMPRESORA HP LASERJET CM2320 MFP
6	10	UNIDAD	296-0401-0004	CARTUCHO DE TONER CC532A, PARA IMPRESORA HP LASERJET CM2320 MFP
7	10	UNIDAD	296-0401-0004	CARTUCHO DE TONER CC533A, PARA IMPRESORA HP LASERJET CM2320 MFP
8	200	UNIDAD	296-0401-0004	CARTUCHO DE TONER TK-172 PARA IMPRESORA MODELO KYOCERA FS-1370 DN
9	100	UNIDAD	296-0401-0004	CARTUCHO DE TONER 504U, PARA IMPRESORA LEXMARK MODELO MS510/MS610
10	500	UNIDAD	296-0401-0004	CARTUCHO DE TONER SP 4500 HA, PARA IMPRESORA RICOH SP 4510 DN
11	20	UNIDAD	296-1891-0247	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA KYOCERA FS-1370 DN
12	20	UNIDAD	296-1891-0593	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MS 610 500Z
13	105	UNIDAD	296-1891-0721	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA RICOH SP 4510 DN
Observaciones del ítem				
Especificación técnica:				
Tolerancia				
Frecuencia:			Cantidad mínima:	

1. Objeto de esta Licitación.

El presente llamado a Contratación tiene por objeto la Adquisición de Toners para la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, según lo descripto en el punto 12. Bienes solicitados y está compuesto por TRECE (13) renglones.

2. Apertura de las ofertas.

El Organismo Contratante abrirá las ofertas en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 14:00 horas del día 13 de diciembre de 2017, en Av. de

Mayo 869, Piso 11° de la C.A.B.A. Se leerá en voz alta el número de orden asignado a cada Oferente, el nombre o razón social, el monto de la oferta, tipo y monto de la garantía y las observaciones que se formularen.

En esa oportunidad se labrará un acta en la que constarán los datos consignados en el Artículo 23 del Manual de Procedimiento aprobado por Disposición ONC N° 62/16, la que será firmada por los funcionarios presentes en el acto y por los Oferentes o sus representantes que así deseen hacerlo.

Toda oferta presentada después del plazo fijado para su recepción no será recibida.

Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Si hubiere observaciones se dejará constancia en el Acta de Apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

3. Terminología.

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación”	Por este procedimiento de Contratación.
“Organismo Contratante”	Por A.N.M.A.T.
“Oferente”	Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.
“Adjudicatario”	Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

4. Plazo de mantenimiento de las ofertas.

Los Oferentes deberán mantener las ofertas según lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

5. Forma de presentación de las ofertas.

El Oferente presentará su oferta en un sobre o caja cerrada. En su interior deberá contener la oferta en original y copia. Ambos (original y copia) estarán firmados en todas y cada una de sus hojas por el Oferente o su representante legal.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

A.N.M.A.T.

Av. de Mayo 869, 11° piso C.A.B.A.

Contratación Directa N° 40/2017.

“Adquisición de Toners”

Fecha, lugar y hora de apertura: El día 13 de diciembre de 2017 a las 14:00 horas.

Las ofertas serán recibidas hasta el día 13 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

El sobre deberá estar identificado con los siguientes datos del Oferente:

Razón social.

Domicilio.

Teléfono.

C.U.I.T.

Correo electrónico. (Donde serán válidas todas las notificaciones)

A todos los efectos legales las partes se obligan a fijar domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde serán válidas las notificaciones que allí se realicen aunque las partes no vivan o no se encuentren en ellos.

Los contratantes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales del Fuero en lo Contencioso Administrativo Federal en el caso de iniciar acciones judiciales derivadas de este contrato renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

La presentación de la oferta significa, por parte del Oferente, la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, Decreto Delegado N° 1023/01, Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, normas modificatorias, complementarias y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuyas disposiciones regirán todo el procedimiento.

6. Requisitos de las ofertas.

Los requisitos de las cotizaciones deberán ajustarse a lo estipulado en los Artículos 13, 14, 15, 16 y 17 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública aprobada por Disposición ONC E 63/16.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta una propuesta alternativa, ambas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

El precio de los bienes aquí solicitados deberá ser cotizado en pesos.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el Organismo Contratante por todo concepto.

Todos los bienes propuestos deben ser nuevos y sin uso.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA exento.

7. Aclaraciones y consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Las aclaraciones y consultas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 49 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y realizarse por escrito en Av. de Mayo 869, 11° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y/o por correo electrónico a: lgiardini@anmat.gov.ar y/o german.versellino@anmat.gov.ar.

Durante el lapso para la presentación de las ofertas y hasta TRES (3) días antes del plazo fijado para la presentación de las mismas, los interesados podrán formular consultas respecto del pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

Las aclaraciones serán contestadas hasta DOS (2) días antes de la fecha fijada para la presentación de las ofertas a todos los interesados que hayan obtenido en Pliego de Bases y Condiciones Particulares. A dichos efectos se tendrá por válido el domicilio que los Oferentes constituyan al momento de adquirir la documentación de la licitación. Será responsabilidad de ellos constatar su corrección y comunicar su cambio, si lo hubiere.

Para el caso de las aclaraciones que quisiera efectuar el Organismo Contratante, éste podrá realizarlas hasta DOS (2) días antes de la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las aclaraciones y modificaciones se ajustarán a lo establecido en Artículo 50 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

8. Parámetros de evaluación de ofertas.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por el Decreto Delegado N° 1023/01, el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, normas reglamentarias, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se evaluará la calidad de los Oferentes, en base a la consulta al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) teniendo en cuenta: a) Cumplimiento contractual b) Calidad de la prestación en casos similares y c) Si fue sancionado por incumplimiento contractual.

Se verificará que los Oferentes no estén inscriptos en el REPSAL.

Las ofertas que se consideren admisibles en los términos de los párrafos anteriores serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar los bienes más convenientes para el Organismo Contratante.

En cualquier circunstancia, la A.N.M.A.T. se reserva el derecho de adjudicar los bienes que forman parte del presente llamado, a la oferta más conveniente en función de su exclusiva evaluación.

9. Garantías.

Las garantías solicitadas deberán ajustarse a lo establecido en los Artículos 78, 79 y 80 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y los Artículos 37, 38, 39 y 40 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC E 63/16.

10. Recepción definitiva y facturación.

A partir de que el Adjudicatario concluya con la entrega de los bienes solicitados, el Organismo Contratante se reserva un plazo de hasta QUINCE (15) días corridos destinado a efectuar las pruebas de verificación de las capacidades y/o cualidades de los bienes, según las especificaciones requeridas.

Si durante dicho plazo se constata que los bienes solicitados no alcanzan las capacidades y/o cualidades exigidas, los funcionarios con competencia para otorgar la Recepción Definitiva intimarán al Adjudicatario la adecuación de los bienes solicitados. En caso de que la adecuación de los bienes no resultare satisfactoria con lo solicitado, el Organismo Contratante podrá dar por terminada la adjudicación correspondiente.

De cumplirse satisfactoriamente dichas verificaciones, el Organismo Contratante procederá a extender el Certificado de Recepción Definitiva de los bienes.

Los funcionarios responsables de la Recepción Definitiva extenderán un certificado en original, que se entregará al Adjudicatario, y dos copias, una de las cuales se agregará al expediente de la Contratación, y la otra dará inicio a un Anexo del principal como incidente

de pago, debiendo remitir esta documentación al área del Organismo Contratante designada para recibir las facturas de los Adjudicatarios.

Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Av. de Mayo 869, 11° piso, C.A.B.A. en la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura Tel: 4340-0833, interno: 1937. Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago.

A los efectos de percibir el pago por los bienes suministrados, aquellos proveedores que no posean el Alta de Beneficiario, deberán concurrir a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad de la A.N.M.A.T., ubicada en Av. de Mayo 869, 9° piso C.A.B.A., para obtener el número de beneficiario respectivo.

11. Consideraciones y requerimientos generales.

Todos los requerimientos y especificaciones de los bienes objeto de esta Contratación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

12. Bienes solicitados

Reglón N° 1:

CINCUENTA (50) Cartuchos de toner 11A, para impresora HP modelo 2420 N.

Reglón N° 2:

TRESCIENTOS (300) Cartuchos de toner 05A, para impresora HP modelo P2055 DN.

Reglón N° 3:

DIEZ (10) Cartuchos de toner 55A, para impresora HP modelo P 3015.

Reglón N° 4:

DIEZ (10) Cartuchos de toner CC530A, para impresora HP LASERJET CM2320 MFP.

Reglón N° 5:

DIEZ (10) Cartuchos de toner CC531A, para impresora HP LASERJET CM2320 MFP.

Reglón N° 6:

DIEZ (10) Cartuchos de toner CC532A, para impresora HP LASERJET CM2320 MFP.

Reglón N° 7:

DIEZ (10) Cartuchos de toner CC533A, para impresora HP LASERJET CM2320 MFP.

Reglón N° 8:

DOSCIENTOS (200) Cartuchos de toner TK-172, para impresora modelo KYOCERA FS-1370 DN.

Reglón N° 9:

CIEN (100) Cartuchos de toner 504U, para impresora LEXMARK modelo MS510/MS610.

Reglón N° 10:

QUINIENTOS (500) Cartuchos de toner SP 4500 HA, para impresora RICOH SP 4510 DN.

Reglón N° 11:

VEINTE (20) Unidades de imagen para impresora KYOCERA FS-1370 DN.

Reglón N° 12:

VEINTE (20) Unidades de imagen para impresora LEXMARK MS 610 500Z.

Reglón N° 13:

CIENTO CINCO (105) Unidades de imagen para impresora RICOH SP 4510 DN.

13. Entrega

La entrega de los renglones se perfeccionará cuando los bienes solicitados hayan sido entregados en total acuerdo con los requerimientos especificados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un plazo no mayor a TREINTA (30) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

Para el caso de los bienes que deban importarse, el plazo de entrega es de NOVENTA (90) días corridos, contados a partir de la notificación de la orden de compra.

Los Oferentes deberán coordinar la entrega con la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura al teléfono N° 4340-0800 interno 1205.

14. Autoridad Competente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto N° 202/17 y la comunicación General N° 76 ONC, se detallan los funcionarios con competencia para autorizar la convocatoria, elección de procedimiento, aprobar pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado:

Dr. Carlos Alberto Chiale – Administrador Nacional

Dr. Roberto Lede – Sub Administrador Nacional.

15. Sanciones y Penalidades.

Los Oferentes, Adjudicatarios o Co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y/o penalidades establecidas en el Artículo 29 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

15. Documentación.

Todos los Oferentes deberán acompañar la oferta con la siguiente documentación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta. (De corresponder).
- Certificado Fiscal para contratar vigente. (Acorde a lo estipulado en la Disposición de la ONC N° 63/16).
- Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional.
- Declaración Jurada de Intereses (anexo I)

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

RAZON SOCIAL:

C.U.I.T.:

DIRECCIÓN:

TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

Por la presente declaro bajo juramento que SI/NO (Tachar según corresponda) me encuentro alcanzado por alguno de los supuestos de vinculación establecidos en los Artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/2017.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Pliego Adq. Toners. C. Directa 40/2017. Con fecha

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.